

PROGRAMA DE GESTION PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GENARO DE BOCONOITO DEL ESTADO PORTUGUESA

PERIODO: 2013 – 2017

En ésta etapa tan significativa es evidente que en el Municipio San Genaro se necesitan concejales con capacidad y experiencia para cumplir el rol establecido en la ley, ya que nuestras funciones cumplen una labor importante en materia de canalización de requerimientos y necesidades del pueblo conjuntamente con los consejos comunales de cada sector, con el fin de dar una oportuna y eficaz respuesta a las necesidades más sentidas de la población, teniendo como norte retomar la senda original de la Revolución Bolivariana; la liberación nacional y la democracia participativa y protagónica, que consolide los valores de la libertad, la independencia, la paz, la solidaridad, el bien común, la convivencia y el imperio de la ley para esta y las futuras generaciones; que asegure el derecho a la vida, al trabajo, a la cultura, a la educación, a la justicia social y a la igualdad sin discriminación alguna.

En efecto, mucha gente se acerca al concejal, al igual que al alcalde, buscando una pronta solución a sus requerimientos. Esta razón resulta ser básica para ponderar que la labor de un concejal ha de llevarse a cabo, con las herramientas necesarias para poder, en forma ejecutiva y con la debida transparencia, atender y solucionar los problemas que los vecinos les exponen.

PROPUESTAS DE GOBIERNO:

- ❖ Cumplir las funciones que me competen, de conformidad con lo previsto en la Constitución, la Ley y las Ordenanzas vigentes.

- ❖ Proponer a la creación de ordenanzas municipales o reformarlas adecuándolas a los tiempos de hoy, incluyendo la participación activa del poder popular, es decir el gran poder comunal.

- ❖ Mantener contacto permanente con los electores del Municipio, oír sus sugerencias y opiniones, y atender sus solicitudes oportunamente y tramitársela ante las instituciones correspondientes.

- ❖ Mantener una relación de cordialidad con el alcalde de Municipio, con el fin de trabajar unidos por el bien del colectivo, siempre buscando la excelencia municipal.

- ❖ Rendir cuenta oportunamente tanto de la gestión legislativa como política que anualmente realicen y someterme a las sanciones que se apliquen por no cumplir las obligaciones inherentes a las funciones del cargo.

- ❖ Asistir puntualmente a las sesiones de Cámara plenaria y a las reuniones de las Comisiones Permanentes de las que formen parte, y permanecer en ellas todo el tiempo fijado, salvo que medie causa justificada.

- ❖ Participar a tiempo completo y a dedicación exclusiva en el trabajo que compete a la Cámara Municipal y el de una Comisión que sea parte. Dar estricto cumplimiento a todas las funciones y las actuaciones que directamente les conciernen y aquéllas que le sean encomendadas por la Cámara, a menos que aleguen causas justificadas ante la Junta Directiva.

- ❖ Proponer ordenanzas que impulsen y apoyen el deporte de alto rendimiento dentro del Municipio.

- ❖ Trabajar de manera coordinada con los sectores educativos y culturales para brindar el apoyo necesario al mismo.

- ❖ Mantener un trabajo conjunto con las comunidades y los organismos de seguridad del estado.

- ❖ Brindar apoyo al sector agrícola propiciando ordenanzas que beneficien a los productores del Municipio.

- ❖ Proponer la creación de una oficina de atención y ayuda para los trabajadores y profesionales del Municipio que sean perseguidos por los patronos.
- ❖ Impulsar la creación de una ley que permita la alternabilidad entre los concejales principales y suplentes para garantizar la participación de ambos.